57000

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

Que mediante Resolución **Núm. 001487 del 24 de mayo de 2016,** emanada por el ICBF Regional Santander, se le otorgó Personería Jurídica a la institución denominada **ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO – AFRODMAM** del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, identificada con **NIT 900.267.263-1** por la cual pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que con **Resolución Núm. 000588 del 28 de junio de 2021**, fue inscrito (a) como representante legal de la institución denominada **ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO – AFRODMAM** del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, identificada con **NIT 900.267.263-1**, el (a) señor (a) **WILSON ARIAS ARDILA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **Núm. 91.322.152** expedida en Puerto Wilches, elegido (a) según Acta No. **06 de fecha 02 de febrero de 2021** en Asamblea General Ordinaria, en el sentido que se adecuaban estos a la Resolución 3899 de 2010, por la cual se establecía *"el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que presten servicios de protección integral"* norma derogada mediante la Resolución 6300 de 2024; sin embargo se sigue aplicando a los hechos ocurridos en su vigencia, gracias al efecto de la ultractividad.

Que de acuerdo con lo establecido en la **Resolución Núm. 000588 del 28 de junio de 2021** en su **ARTÍCULO CUARTO**, la inscripción de Representante Legal es por el término de **CINCO (05) años.**

La presente certificación tiene una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición de conformidad con el artículo 53 de la Resolución núm. 6300 del veintiséis (26) de diciembre de 2024; o hasta el término de inscripción del Representante Legal.

Dada en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

LAURA CATALINA CALA RAMIREZ
Coordinadora Jurídica
Regional ICBF Santander

Proyectó: Laura Isabel Vila Quintero. – Abogada Contratista Grupo Jurídico- Regional Santander.